



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA:	BOUC: 04/05/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
DEPARTAMENTO: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
FACULTAD: CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: CONSULTORIA EN ORGANIZACIONES POLITICO SOCIALES	
ACTIVIDAD DOCENTE: GOBERNANZA GLOBAL	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BELEN ,SOBRINO GONZALEZ	7,50



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	
2.-	
3.-	EXPERENCIA PROFESIONAL GENERAL RELACIONADA (3 PUNTOS)
4.-	
5.-	EXPERENCIA ÁREA CIENCIA POLÍTICA (2 PUNTOS)
6.-	EXPERENCIA PROFESIONAL MATERIA ASGNATURA (1 PUNTO)
7.-	DOCENCIA GENERAL (1 PUNTO)
8.-	INVESTIGACIÓN CIENCIA POLÍTICA (1 PUNTO)
9.-	INVESTIGACIÓN DOCENCIA MATERIA ASIGNATURA (1 PUNTO)
10.-	DOCTORADO CC. POLÍTICAS (0,5 PUNTOS)
11.-	IDIOMAS (0,25 PUNTOS)
12.-	PREMIOS Y OTOS MERITOS ACADÉMICOS (0,25 PUNTOS)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SANTANDER CAMPOS, GUILLERMO	2
LIMON LÓPEZ, PEDRO	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) FALTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SEGURIDAD SOCIAL



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 22 de JUNIO de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: VICTOR ABREU FERNANDEZ		Firmado: ELISEO LÓPEZ SANCHEZ	
Firmado: ALMUDENA CABEZAS	Firmado: CONSUELO LAIZ CASTRO	Firmado: REYES HERRERO LÓPEZ	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 DE JUNIO DE 2018

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez